



Gaceta

UNIVERSITARIA



Secretaría General

N° 17. Noviembre de 2023



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
TERRITORIAL DE CARACAS
“MARISCAL SUCRE”**





CONSEJO UNIVERSITARIO

CONFORMAN ESTE CONSEJO

EL RECTOR:

MSc. JAIME MÁRQUEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA ACADÉMICA:

MSc. DAYANA GRAU

RESPONSABLE DEL ÁREA TERRITORIAL:

Dra. MIRELLA YAQUERES

LA SECRETARÍA:

Dra. OLGA ESTELA GUTIERREZ

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:

Br. DAVID BRITO



SESIÓN

Con el único fin de garantizar el Principio de Legalidad de los actos administrativos según lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual establece Artículo 137. La Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen. Artículo 18 de La Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, De los Actos Administrativos, el cual expresa todo lo relativo al contenido que debe llevar el Acto Administrativo para su validez y cause los efectos para lo cual fue creado y el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el cual reza "Artículo 4. La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de legalidad, por el cual la asignación, distribución y ejercicio de sus competencias se sujeta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y los actos administrativos de carácter normativo dictados formal y previamente conforme a la ley, en garantía y protección de las libertades públicas que consagra el régimen democrático participativo y protagónico. De esta manera el Consejo de Gestión Universitaria **RESUELVE.**



Quienes suscriben, MSc. JAIME MARQUEZ, Rector del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", designado según Resolución N° 001 Publicado en Gaceta Oficial N°42.307 de fecha 28/01/2022, Dra. OLGA GUTIERREZ, Secretaria del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la misma universidad, designada según Resolución 42, Publicado en Gaceta Oficial N° 42.294 de fecha 12/01/2022 de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre". De noviembre de 2022.

CONSIDERANDO

Que en fecha 23 de noviembre de 2018, mediante Decreto Presidencial N° 3.681, publicado en Gaceta Oficial N° 41.531 publicada en la misma fecha, se creó la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre. Mencionando en el Artículo 7°, que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", surge de la transformación del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre".

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 7° del Decreto de Creación se establece que: "La Universidad Politécnica Territorial asumirá la gestión de los Programas Nacionales de Formación y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada que le fueran autorizados al Instituto Universitario.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 8°, del mencionado Decreto de Creación se establece que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", debe garantizar la continuidad, permanencia, prosecución y culminación de los estudios de las y los estudiantes del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre", que a la fecha de promulgación de este Decreto, se encuentren cursando Programas de Formación Nacional y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada en dicho instituto. A tales efectos, la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", asumirá de forma inmediata a las y los estudiantes de la identificada institución de educación universitaria como propios.





Acta N° CGUP 040-11-2023

DECIDE

- 1.) CONSIDERACIONES PAR LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE REINSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE NUEVOS FORMATOS DE CONTROL DE ESTUDIOS.

RESOLUCIÓN

- Se aprueba el calendario de reinscripción con la modificación de la última semana de noviembre.

- 2.) PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA DOCTRINA MONROE (BOLIVARIANISMO VS. MONROISMO).

RESOLUCIÓN

- Se aprueba el cronograma de la Doctrina Monroe (Bolivarianismo Vs. Monroismo) con el compromiso de colocar el detalle, es decir, colocando los ponentes y contenido.

- 3.) APROBACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO.

RESOLUCIÓN

- Pospuesto.

- 4.) POSTULACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLE INTERINO PROVISIONAL DE LA COORDINACIÓN DE TESORERÍA A LA LIC. MARÍA MILAGROS ROJAS, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO. 7.944.702.

RESOLUCIÓN

- Pospuesto

- 5.) POSTULACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLE INTERINO PROVISIONAL DE LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD A LA LIC. GÓMEZ CORDERO DEYSI RUTH, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.10.698.747.

RESOLUCIÓN

- Pospuesto

- 6.) POSTULACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLE INTERINO PROVISIONAL DE LA COORDINACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES A LA LIC. VERA LOBO NORMA CAROLINA,

TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.10.472.475.

RESOLUCIÓN

- Se aprueba la designación como responsable interino provisional de la coordinación de bienes patrimoniales a la Lic. Vera Lobo Norma Carolina, titular de la cedula de identidad No.10.472.475.

- 7.) SOLICITUD DE CAMBIO DE DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO A LA LIC. ANAVIC ESCALA.

RESOLUCIÓN

- No se aprueba debido a que academia no tiene la necesidad.

- 8.) SOLICITUD DE CONTROL DE ACCESO A INTERNET Y ROUTER A TRAVÉS DE SOPORTE TÉCNICO DE LA SEDE ANTIMANO.

RESOLUCIÓN

- Se aprueba normar la utilización de dispositivos en el uso del internet en la sede de Antimano.

- 9.) SOLICITUD DE PERMISO DE VIAJE DEL ING. RANDY VANEGAS DESDE EL 08/11/2023 HASTA EL 13/11/2023.

RESOLUCIÓN

- Se aprueba el permiso de viaje del Ing. Venegas Vivas, Randy Alfonso, titular de la cédula de identidad n.º V- 12.785.196 desde el 08/11/2023 hasta el 13/11/2023.

- 10.) PUNTOS VARIOS.

RESOLUCIÓN

- El Msc. Jaime Márquez propone nombrar a la Lcda. Jeulis Del Valle Rodríguez Ramos, titular de la cédula de identidad n.º V- 11.968.199 como personal administrativo fijo Responsable Interino Provisional de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Normalización.**

- Se aprueba el nombramiento de la Lcda. Jeulis Del Valle Rodríguez Ramos, titular de la cédula de identidad n.º V- 11.968.199 como personal administrativo fijo Responsable Interino Provisional de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Normalización.

El Representante estudiantil David Brito está de acuerdo con el nombramiento pero solicita se informe con antelación a los miembros del consejo este tipo de decisiones.

- ✚ Se aprueba la contratación de profesores para ingeniería requeridos por la Responsable del Área académica Msc. Dayana Grau, queda comprometida en enviar las postulaciones.

- El Representante estudiantil David Brito manifiesta al Consejo su preocupación por el inicio de clase de los estudiantes nuevo ingreso, indica haber déficit de las clases que están tomando los estudiantes, lo que ha generado o puede generar que algunos se retiren, insta a llamar a reflexión a todos el nivel de importancia y atención que debe dárseles a los estudiantes.

- ✚ Se aprueba la entrega inmediata de bandejas, microondas y bebederos para el uso necesario de los estudiantes.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-040-11-2023.

Es todo, en Caracas, a los 01 de Noviembre de 2023.



Acta Nº CGUP 041-11-2023

Suspendido por falta de quórum.



Acta Nº CGUP 042-11-2023

Suspendido por falta de quórum.



Acta Nº CGUP 043-11-2023

DECIDE

- 1.) APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE SABERES POR EXPERIENCIA LABORAL EN LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACION.

RESOLUCIÓN

- ✚ Pospuesto

- 2.) CONSIDERACIONES PARA LA APROBACION DE LA SOLICITUD DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO EN RELACION A UN AMBIENTE DE FORMACION EN ADMINISTRACIÓN.

RESOLUCIÓN

- ✚ Se acuerda convocar a una reunión con la Dra. Mirella Yaqueres responsable del Área para el Desarrollo Territorial, la MSc. Dayana Grau Responsable del Área Académica el día lunes 20 de noviembre, a las 2:00pm en el Rectorado de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre UPTEC MS, con un representante del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo para formalizar acuerdos sobre la relación a un ambiente de formación en el Programa Nacional de Formación (PNF) Administración.

- 3.) CONTRATACION DEL ING. JACK GONZALEZ, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Nº V-13. 747. 490, COMO DOCENTE A TIEMPO COMPLETO PARA EL PNF INFORMATICA.

RESOLUCIÓN

- ✚ Este cuerpo colegiado acuerda aprobar el cambio de dedicación del Ing. Jack Gonzalez, titular de la cedula de identidad Nº V-13.747.490, como docente tiempo completo.

- 4.) SOLICITUD DE DESCARGA ACADEMICA DE LA MSC. CARMEN ALVAREZ C.I 14.452.956 PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MAESTRIA.

RESOLUCIÓN

- ✚ Sin efecto.

- 5.) PUNTOS VARIOS

RESOLUCIÓN

- a) El consejo de Gestión Universitaria Provisional acuerda que la lectura del Acta de la III promoción de Licenciados (as), Ingenieros (as) y TSU, correspondiente al año 2023, estará a cargo de la Dra.C. Mirella Yaqueres Martinez,

titular de la cedula de identidad N° v- 4.279.247, Responsable del Area de Desarrollo Territorial designada según Resolución N° 109, publicada en Gaceta Oficial N° 42.251 de fecha 09 de Noviembre de 2021.

- b) Este cuerpo colegiado aprueba Acto de Grado de la III Promoción de Licenciados (as), Ingenieros (as) y TSU, con el epónimo Gran Mariscal de Ayacucho “Antonio José de Sucre”.
- c) La MSc. Dayana Grau – Responsable del Área Académica, solicitó se apruebe el cambio de dedicación del profesor Ángel Salas, titular de la cedula de identidad N° V-6.358.655 a docente tiempo completo. **Se aprueba el cambio de dedicación del profesor Ángel Salas, titular de la cedula de identidad N° V-6.358.655 a tiempo completo.**
- d) La MSc. Dayana Grau – Responsable del Área Académica, solicitó se apruebe el cambio de dedicación a la Lcda. Anavic Escala, titular de la cedula de identidad N° V-10.822.695 a docente tiempo completo. **Se aprueba el cambio de dedicación a la Lcda. Anavic Escala, titular de la cedula de identidad N° V-10.822.695 a tiempo completo.**
- e) La MSc. Dayana Grau – Responsable del Área Académica, solicitó la designación de la Dra. Marilis Encarnación Marín González, cedula de identidad N° 10.182.212, como Responsable Interino Provisional de la Coordinación del Programa Nacional de Formación (PNF) en Administración. **Se aprueba la designación de la Dra. Marilis Encarnación Marín González, cedula de identidad N° 10.182.212, como Responsable Interino Provisional de la Coordinación del Programa Nacional de Formación (PNF) en Administración.**
- f) Se acuerda el cese de funciones del Lcdo. Frederick Agustin Salgado Díaz, titular de la cedula de identidad N° V- 11.037.239 como docente y Responsable Interino Provisional de la Coordinación del Programa Nacional de Formación (PNF) Administración (encargado).
- g) Se aprueba el espacio del piso I sede de Antimano a la Coordinación del Programa Nacional de Formación (PNF) Informática.
- h) Se aprueba el espacio del piso II sede Antimano al Vicerrectorado Política Estudiantiles.
- i) La Abg. Mirian Carias – Directora de Gestión de Talento Humano, solicitó la designación de la Docente Claudelia Rojas, titular de la cedula de identidad N° 8.249.110, como Coordinadora de Asuntos laborales. **Se aprueba la designación de la Docente Claudelia Rojas, titular de la cedula de identidad N° 8.249.110, como Coordinadora de Asuntos laborales.**

- j) La Abg. Mirian Carias – Directora de Gestión de Talento Humano, solicitó la designación de la Lcda. Deyarlyng Flores titular de la cedula de identidad N° 20.115.101, como Coordinadora de Bienestar Social. **Se aprueba la designación de la Lcda. Deyarlyng Flores titular de la cedula de identidad N° 20.115.101, como Coordinadora de Bienestar Social.**
- k) La Abg. Mirian Carias – Directora de Gestión de Talento Humano, solicitó la designación de la Docente Josefina Guillen, titular de la cedula de identidad N° 6.924.956, como Coordinadora de Gestión Laboral. **Se aprueba la designación de la Docente Josefina Guillen, titular de la cedula de identidad N° 6.924.956, como Coordinadora de Gestión Laboral.**
- l) La Abg. Mirian Carias – Directora de Gestión de Talento Humano, solicitó la designación de la Lcda. Johanna García, titular de la cedula de identidad N° 16.115.024, como Coordinadora de Capacitación Laboral. **Se aprueba la designación de la Lcda. Johanna García, titular de la cedula de identidad N° 16.115.024, como Coordinadora de Capacitación Laboral.**
- m) Contratación de Honorarios Profesionales de la ciudadana Maydelys Yepez, titular de la cedula de identidad N° V-18.840.401, en la Oficina de Gestión y Talento Humano. **Se aprueba la contratación de honorarios profesionales a la ciudadana Maydelys Yepez, titular de la cedula de identidad N° V-18.840.401, en la Oficina de Gestión y Talento Humano.**
- n) La Ing. Carina García – Responsable del Area de Políticas Estudiantiles, solicito la designación de la Docente Mirna Dicuru, titular de la cedula de identidad N° V-6.321.156, como Coordinadora de Bienestar Estudiantil. **Se aprueba de designación de la Docente Mirna Dicuru, titular de la cedula de identidad N° V-6.321.156, como Coordinadora de Bienestar Estudiantil.**

El Br. David José Brito Vásquez – Representante Estudiantil ante el Consejo de Gestión Universitaria, voto en contra de esa decisión, no está de acuerdo por la situación presentada por un grupo de estudiantes.

Se deja constar en Acta que la Abg. Miriam Carias – Directora de Gestión y Talento Humano, estuvo presente durante la realización del Consejo de Gestión Universitaria N° 043.

Nota: Se deja constar en Acta que la Dra. Aixa Boyer, titular de la cedula de identidad N° V-3.673.681 (Directora de Gestión Curricular) y el Abg. Rubén Romero, titular de la cedula de identidad N° V-6.893.950 (Consultor Jurídico), no pudieron asistir al consejo por motivos personales expuestos ante el Rector.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-043-11-2023.

Es todo, en Caracas, a los 14 del mes de Noviembre de 2023.



Dra. Olga Gutiérrez
Secretaria del Consejo
Designado mediante resolución
N° 42
Publicado en Gaceta Oficial
N° 42.294 de fecha 12-01-2022



MSc. Jaime Márquez
Rector
Designado mediante resolución
N° 001
Publicado en Gaceta Oficial
N° 42.307 de fecha 28-01-2022



Acta N° CGUP 044-11-2023

Suspendido por falta de quórum.



Acta N° CGUP 045-11-2023

DECIDE

- 1.) APROBACIÓN DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LA SEDE DE ANTIMANO Y SAN MARTN..

RESOLUCIÓN

- ✚ Pospuesto
- 2.) PUNTOS VARIOS
- ✚ No hubo puntos varios

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-045-11-2023.

Es todo, en Caracas, a los 16 del mes de Noviembre de 2023.

